

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Gestión del Turismo
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	20 de julio de 2023

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:



- El perfil de ingreso de los estudiantes internacionales no se ajusta al verificado. La Memoria Verifica en su criterio 4.2, indica que "los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento del español". Por consiguiente, el dominio del idioma castellano no supone una recomendación, sino un requisito para acceder a la Titulación a fin de garantizar un adecuado seguimiento de los estudios por parte de los estudiantes. Se debe asegurar que todos los estudiantes que acceden al Grado cuentan con un nivel de español acreditado de B2 o superior en el MECRL.
- Se debe dejar de ofertar el itinerario optativo de español para extranjeros de 24 ECTS en los términos propuestos o bien modificarlo de tal manera que se encuentre vinculado al perfil competencial propio del Título y que pueda ser cursado por todos los estudiantes sin distinción. Una vez el nivel B2 de conocimiento de idioma español se convierta en un requisito, no tendrá sentido el planteamiento actual de ese itinerario de español para extranjeros.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe estudiar en profundidad la baja demanda del título y poner en marcha medidas para incrementar el número de estudiantes que se matriculan.
- Se debe revisar la adecuación de la tabla de reconocimientos del Doble Grado, asegurando que los estudiantes adquieren todas las competencias previstas en la Memoria de Verificación de cada Título.
- Se debe reforzar la participación de profesorado permanente en título para garantizar su estabilidad.
- Se recomienda realizar un esfuerzo por ofrecer cursos de idiomas como complemento al Plan de Estudios dada la importancia de estos en el perfil formativo de los estudiantes.
- Se recomienda reforzar la participación de los estudiantes en las encuestas para garantizar que sean estadísticamente significativas.

Estos aspectos serán objeto de seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.



DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido mantiene, en términos generales, su vigencia. Su orientación profesional se encuentra alineada con las propuestas surgidas de organismos nacionales e internacionales sobre cómo afrontar los retos en materia de turismo. Se trata de un sector que ha sufrido una importante transformación en las últimas décadas y, como resultado, requiere perfiles profesionales actualizados y cada vez más especializados.

El diseño de la titulación está actualizado y aporta las competencias y habilidades necesarias para dar respuestas a las necesidades del mercado laboral en el ámbito del Turismo. La Universidad ha realizado acciones para mantener actualizado el Título, como la incorporación de un perfil más práctico mediante talleres, impartición de un seminario de actualidad turística o la incorporación de segundos idiomas.

Dada la caída significativa en el número de estudiantes del título (20% de plazas verificadas en el curso académico 2021/2022), se debe poner en marcha la revisión del Plan de Estudios, analizando las causas de la baja demanda y actualizando, en caso necesario, el programa. En este sentido, en la fase de alegaciones, la Universidad indica que, tomando como base el acuerdo de la Conferencia Española de Decanas y Decanos de Turismo (CEDTUR), ya ha comenzado a trabajar en la revisión del Plan de Estudios, que se prevé formalizar próximamente mediante una modificación de la Memoria. Estos trabajos serán articulados en base a la acción incluida en el Plan de Mejora.

En esta línea, podría apostarse por un perfil de egreso más especializado, así como por reforzar cuestiones demandadas por el mercado, tales como las habilidades cuantitativas y la digitalización.



1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.



Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El perfil de ingreso de los estudiantes internacionales no se ajusta al verificado. La Memoria Verifica en su criterio 4.2, indica que "los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento del español". Por consiguiente, el dominio del idioma castellano no supone una recomendación, sino un requisito para acceder a la Titulación a fin de garantizar un adecuado seguimiento de los estudios por parte de los estudiantes. Se debe asegurar que todos los estudiantes que acceden al Grado cuentan con suficiente nivel de español acreditado (B2 o superior conforme al MERCL).

En las alegaciones presentadas por la universidad se indica que el criterio utilizado para acreditar el nivel de conocimiento de español de los estudiantes extranjeros está basado en las certificaciones expedidas por la UNED que permiten a los extranjeros acceder al sistema universitario español. Además, la Universidad describe las acciones complementarias que se realizan desde 2021-22 que incluyen la prueba de nivel de español, así como la inclusión de una nueva acción en el Plan de Mejora.

Si bien las acciones indicadas anteriormente están orientadas a asegurar un nivel adecuado de español de los estudiantes extranjeros que acceden al grado, es necesario que sean efectivas, de forma que garanticen un nivel suficiente de español para conseguir un adecuado seguimiento por parte de todos los estudiantes de los estudios. Este aspecto será objeto de seguimiento por parte de ACSUCYL a los dos años, momento en que la universidad deberá asegurar que todos los estudiantes extranjeros acreditan, en el momento del acceso al título, un nivel B2 de conocimiento del idioma español.

La Universidad ha habilitado, dentro del propio Título, un itinerario optativo de 24 ECTS de español para extranjeros conformado por 6 optativas que se cursan entre primer y segundo curso. La incorporación de estas asignaturas optativas implica un cambio sustancial en el Plan de estudios, pues constituyen un módulo de capacitación lingüística en español para extranjeros no vinculado al perfil competencial propio del Título, el cual, además, se oferta en los primeros cursos del plan de estudios, alterando la estructura temporal del programa formativo (la optatividad en la memoria verificada se encuentra en los dos últimos cursos).

En relación también con esta cuestión, tras revisar la muestra de pruebas de evaluación de estas asignaturas aportadas a solicitud de ACSUCYL, se comprueba que están enfocadas a adquirir conocimientos básicos de idioma castellano necesarios para cursar el programa con normalidad, pero, como se adelantaba previamente, no están vinculados al perfil competencial propio del Título.

La Universidad, en sus alegaciones, presenta una versión actualizada de las Guías Docentes de las asignaturas optativas que configuran el itinerario de español para extranjeros. No obstante, una vez revisada esta actualización de las guías, se constata que muchas de las competencias y contenidos continúan enfocados a la adquisición de conocimientos básicos del idioma castellano necesarios para cursar el programa con normalidad (Ej.: Lengua y cultura española para extranjeros I y Comunicación en español para extranjeros I).

Por tanto, se debe dejar de ofertar el itinerario optativo de español para extranjeros de 24 ECTS en los términos propuestos o bien se debe modificar de tal manera que éste se encuentre vinculado al



perfil competencial propio del Título, de forma que pueda ser cursado por todos los estudiantes matriculados sin distinción. Una vez el nivel B2 de conocimiento de idioma español se convierta en un requisito, no tendrá sentido el planteamiento actual de ese itinerario de español para extranjeros.

El cursar el itinerario optativo de español para extranjeros propuesto no puede ser una opción para acreditar el nivel B2 de conocimiento del idioma español requerido a los estudiantes extranjeros para acceder al título, ya que ello implicaría que el estudiante pueda cursar hasta la mitad de la titulación sin haber logrado el nivel de idioma suficiente. Se insiste en que el idioma debe ser un requisito de acceso que garantice que los estudiantes puedan realizar un seguimiento adecuado de la docencia durante el tiempo que cursan el título.

Como se ha señalado, ACSUCYL realizará un seguimiento del título en dos años donde se revisará su adecuada implantación.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es muy inferior al verificado, habiendo disminuido de manera sostenida durante el periodo evaluado (49 en 2017/2018 y 10 en 2021/2022), aunque ha remontado en el siguiente curso académico (25 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2022/2023). Se deben poner en marcha medidas encaminadas a consolidar y reforzar esta recuperación de la matrícula del Grado, ya que se encuentra en niveles inferiores de lo previsto en la Memoria de Verificación. La Universidad, en sus alegaciones, ha detallado acciones de mejora en este sentido, cuya efectividad deberá revisarse en futuros procesos de evaluación.

El título se oferta como Título Doble con el Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas en colaboración con la Facultad de Economía y Empresa. Se cursa en dos ciudades, Ávila y Salamanca. La demanda de este programa es muy reducida, no superando nunca el 25% de las 20 plazas ofertadas.

En cuanto a los reconocimientos derivados del doble Grado hay algunas equivalencias entre asignaturas que no resultan consistentes en términos de competencias y contenidos, especialmente en los reconocimientos del Grado en Gestión de PyMES al Grado en Gestión del Turismo. Por ejemplo, se reconoce "Comportamiento del Consumidor" del Grado en Gestión de PyMES por "Inglés Turístico III" del Grado en Gestión del Turismo, o "Estructura y procesos organizativos" por "Gestión de Recursos Humanos". Se debe revisar la adecuación de la tabla de reconocimientos del Doble Grado, asegurando que los estudiantes adquieren todas las competencias previstas en la Memoria de Verificación de cada Título. La Universidad, en sus alegaciones, se compromete a realizar la modificación y adaptación de la tabla de reconocimientos del Doble Grado, que será incluida en la Modificación de la Memoria que la universidad se compromete a realizar.

La implantación del plan de estudios, salvo en las cuestiones que se indican en este informe, se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada. Se han realizado tres modificaciones no sustanciales encaminadas a facilitar el reconocimiento de créditos prácticos en el itinerario de adaptación al grado y el reconocimiento de créditos.

La coordinación académica se realiza a través del Coordinador del Título y de la Comisión de Coordinación. Tras ser solicitadas por la ACSUCYL, se presentaron evidencias de dicha coordinación, comprobando que se está llevando a cabo de forma adecuada.

Los estudiantes realizan prácticas curriculares, lo que tiene un impacto positivo en la adquisición de



resultados de aprendizaje. El Grado cuenta con un procedimiento para llevar a cabo las mismas. El profesorado cuenta con experiencia suficiente para tutelar las Prácticas. La Facultad tiene firmados convenios para su realización.

La extinción del Grado en Turismo precedente se ha desarrollado con normalidad, finalizando en el curso 2022/2023. Aquellos estudiantes que lo han deseado se han adaptado al nuevo programa, aplicando la tabla incluida en la Memoria de Verificación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se presenta en la web información sobre los siguientes aspectos: objetivos, competencias, acceso y admisión, Plan de estudios, Salidas profesionales, becas, Prácticas o indicadores de la titulación, entre otros. La información está actualizada y se ajusta a la Memoria de Verificación vigente.

La información se articula en un solo portal, con una estructura ordenada, por lo que la navegación por el portal es sencilla e intuitiva. Además, la información es coherente con la memoria verificada y está actualizada. Con relación al plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado. Se recomienda revisar la denominación del archivo "Perfil de estudiantes", pues no parece claro que en él se vayan a encontrar los resultados académicos.

Las Guías Docentes publicadas cuentan con información relevante y suficiente para que el



estudiante pueda conocer el itinerario formativo de cada asignatura. Existe un proceso del Vicerrectorado para asegurar que la información está disponible antes de la preinscripción.

Dado que el título evaluado tiene un Plan de Estudios diferente al del Grado en Turismo (en proceso de extinción), se recomienda retirar los resultados y los informes de inserción laboral del título extinguido.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC del título se encuentra implantado de acuerdo al SGIC de la Universidad de Salamanca y permite la evaluación y mejora continua del grado. Los procedimientos del SGIC facilitan la recogida de información de los aspectos relevantes del título.

De la documentación aportada, no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos existentes.

El título dispone de una Comisión de Calidad donde se encuentran representados todos los grupos de interés. De la documentación presentada se ha podido constatar que la Comisión se reúne periódicamente todos los cursos académicos,

El título dispone de informes por curso académico de Seguimiento donde se analizan los resultados obtenidos en base a la información aportada por el SGIC y se propone un Plan de Mejora. El último informe de Seguimiento es del curso 2020-2021. Se recomienda realizar Informes anuales de Seguimiento y planes de mejora que permita la mejora continua de la titulación.

En base a los procedimientos del SGIC, coordinado por la Unidad de Evaluación de la Calidad, se realiza de manera sistemática y anual la recogida de los datos e indicadores de la titulación, que se ponen a disposición de los responsables del título. Se dispone de datos y encuestas de satisfacción tanto del Grado como del Doble Grado.



El título dispone con periodicidad anual de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo siendo la última aportada en la documentación la del curso 2021-2022 con una participación del 22%.

Además, cada dos años se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor. Los últimos resultados disponibles son de curso 2021-2022.

Se recomienda incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Este aspecto toma especial importancia para el caso de las encuestas de la actividad docente del profesorado en donde una baja participación no permite hacer análisis comparativos representativos entre los resultados de satisfacción a nivel de asignatura y profesor.

Del análisis de la documentación se comprueba que se realizan encuestas de satisfacción al profesorado con el título con periodicidad bienal, siendo del curso 2021-2022 las últimas disponibles. Destaca la alta participación del profesorado en las encuestas con un 59%.

Se dispone para el personal de administración y servicios un estudio de satisfacción a nivel de Centro. En el curso 2020-2021 la participación alcanza un 39%.

Se recomienda desarrollar mecanismos para el estudio de la satisfacción de los estudiantes con las practicas externas que faciliten su evaluación y mejora. La Universidad, en sus alegaciones, incorpora una acción de mejora en este sentido.

Se recomienda que la USAL reflexione sobre el paso de periodicidad bienal a anual de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la docencia del profesor y de la satisfacción del PDI, puesto que son un importante instrumento para la detección de puntos débiles sobre los que realizar acciones de mejora.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

De acuerdo al SGIC, el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la Universidad y en la web del Centro. En el periodo evaluado, se ha recibido una queja que ha sido tramitada de acuerdo con el procedimiento previsto.

Otros cauces para exponer quejas y sugerencias son a través del Decanato de la Facultad, la Coordinación del Título y la Comisión Calidad. Se recomienda definir un procedimiento que permita que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.



2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe de verificación del título se realiza una recomendación relativa al elevado número de competencias específicas y su asignación a materias. La Universidad indica que la atención a esta recomendación requiere una modificación de la Memoria Verifica que será realizada siguiendo los principios consensuados con el conjunto de las Universidades españolas para adaptar el título a la normativa vigente".

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:



El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia del título, con adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones.

Si bien, los profesores doctores del título han disminuido a lo largo del periodo evaluado (pasando de un 61% a un 51% en 2022/2021). Se recomienda desarrollar mediadas para incrementar el número de doctores del título.

Algo menos de la mitad del profesorado es asociado (45%) que imparte menos de la mitad de los créditos ofrecidos en el título. Se debe de reforzar la participación de profesorado permanente en título para garantizar su estabilidad. La Universidad está realizando acciones en esta línea, aunque, por el momento, resultan insuficientes.

La experiencia docente queda avalada por una media de 4,6 tramos de méritos docentes por profesor. En cuanto la experiencia investigadora, la media de sexenios es de 1,5, habiendo aumentado de manera significativa durante el periodo evaluado.

Se percibe una alta satisfacción de los estudiantes con la labor docente (4 sobre 5).

El profesorado se actualiza periódicamente a través de cursos de formación y por la participación en proyectos de innovación. Hay varios grupos de investigación abiertos, y una participación alta en proyectos de innovación (ICUE). Se observa positivamente la actitud de mejora de los profesores con ejemplos como la creación de un Grupo de Innovación Docente en Turismo (GIDET) en el que se orientan a acercar la realidad a los estudiantes adaptándose rápido a los cambios del sector.

Los profesores del título están preparando varios proyectos dentro del marco de los proyectos ERASMUS +, (Ej.: proyecto “Promoting Resilience and Employability in University” en el que se ha elegido el turismo como sector piloto de trabajo).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	



Justificación de la valoración:

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. Todos los espacios son accesibles al no existir barreras arquitectónicas.

El centro cuenta con un aula de informática suficiente para atender las necesidades de los docentes que hacen un uso intensivo de la misma. Cuando no se utiliza para docencia, se pone a disposición de los estudiantes como espacio de trabajo de libre acceso.

La Universidad cuenta con una plataforma de aprendizaje «STUDIUM» (un LMS de código abierto basado en Moodle), que reúne requisitos de accesibilidad, usabilidad e integración y que permite la aplicación de las tecnologías digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El personal de apoyo es adecuado. No hay personal de apoyo específicamente dedicado a este Grado, sino que es compartido con otros títulos. La biblioteca cuenta con personal suficiente que atienden las necesidades de estudiantes y docentes.

A nivel de servicios, el Campus de Ávila cuenta con reducidas prestaciones en comparación con el Campus de Salamanca. Dadas las particularidades del Título sujeto a evaluación y la relevancia de los idiomas en su Plan de Estudios, se recomienda realizar un esfuerzo por ofrecer cursos de idiomas por parte del Servicio Central de Idiomas en Ávila. La Universidad, en sus alegaciones, indica que se está trabajando en ofrecer cursos de inglés a partir del curso académico 2023-2024, aspecto que se valora de forma muy positiva.

En cuanto a la acogida, se despliegan acciones suficientes para asegurar una correcta atención de los estudiantes. En cambio, se aprecian algunas carencias en materia de formación para la inserción laboral y para el empleo. Se recomienda reforzar las acciones puestas en marcha en este sentido por los servicios implicados de la Universidad.

La satisfacción general de los estudiantes con los servicios y las actividades ofertas es alta.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición*



de las competencias previstas.

3- Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

De la revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas de referencia y de la muestra de TFG, se concluye que, en general, existe un adecuado nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes. Se puede afirmar que las asignaturas están adecuadamente diseñadas e implementadas, lo que hace que se alcancen los objetivos del programa formativo. La nota media de egreso en el curso 2020/2021 fue de 6,89 y la nota media del TFG de 6,48.

No obstante, en relación con el itinerario de optativas de español para extranjeros de 24 ECTS, tras la revisión de la muestra de pruebas de evaluación de estas asignaturas, se comprueba que están enfocadas a adquirir conocimientos básicos de idioma castellano necesarios para cursar el programa con normalidad, pero que no están vinculados al perfil competencial propio del Título. Se debe revisar este aspecto de forma que los resultados de aprendizaje conseguidos por los titulados, satisfagan los objetivos del programa formativo para el conjunto de estudiantes de la titulación.

Las actividades formativas y metodologías docentes son coherentes con las verificadas. Se establecen tres tipos de actividades formativas: Actividades teóricas, actividades prácticas y atención personalizada para cuyo desarrollo se han utilizado el catálogo de metodologías docentes previsto en la memoria, que contempla hasta veinte alternativas distintas.

Con carácter adicional, se recomienda reforzar el uso de software de gestión de actividades turísticas en las prácticas de las asignaturas relacionadas. La Universidad, en sus alegaciones, indica nuevos software que prevé implantar en el Grado en el curso 2023-2024.

Se siguen los sistemas de evaluación previstos en la Memoria: una prueba final, una serie de pruebas intermedias de evaluación continua y una valoración de la asistencia y participación en las sesiones presenciales. Dependiendo de la asignatura, la evaluación continua está conformada por trabajos y/o pruebas teórico-prácticas. Se recomienda reforzar la vertiente práctica del Grado, evitando que la evaluación continua se reduzca a la realización de exámenes parciales.

Los TFG realizados por los estudiantes están centrados en los temas principales que son objeto de estudio en este Grado. Su estructura y contenido se ajustan a lo esperable en un Grado, si bien varios de ellos presentan algunas deficiencias formales que se recomienda cuidar. Se aprecia, aunque no se forma significativa, la falta de dominio de idioma por parte de algunos estudiantes.

Las Prácticas Externas son evaluadas atendiendo la Memoria realizada por el estudiante y al informe del tutor externo. Se han realizado en centros adecuados. Se recomienda que todas las Memorias tengan un nivel de detalle y reflexión apropiado y ajustado al número de horas de dedicación



indicado en la Memoria. La Universidad, para garantizar este extremo, se compromete en las alegaciones a crear una guía de requisitos que deben cumplir las memorias de prácticas y una rúbrica para su evaluación.

La Universidad cuenta con más de 100 convenios para la realización de Prácticas Externas, lo que se considera suficiente para atender las demandas del número de estudiantes matriculados.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Como se ha señalado en el criterio 1.2., los indicadores de ingreso muestran una tendencia decreciente, alcanzando el curso 2021/2022 tan solo 12 estudiantes de nuevo ingreso, 1 de ellos en el Doble Grado. Se debe estudiar en profundidad la baja demanda del título y poner en marcha medidas para su incremento.

La tasa de abandono se ha reducido en el periodo evaluado, situándose algo por encima de la verificada (22% frente al 15%). Se debe analizar estos datos e implantar acciones para la disminución de la tasa de abandono. La Universidad, en sus alegaciones, ha reforzado las acciones de mejora enfocadas en abordar esta deficiencia.

Dado que el Título se implantó en el curso 2017/2018, no se dispone de tasa de graduación, aunque sí se sabe que el 34,43% de los estudiantes terminaron en 4 años (tasa verificada del 50%).

Las tasas de rendimiento y éxito presentan una tendencia positiva (en curso 2020/2021, 77,64% y 84,62%, respectivamente), situándose por encima de las previstas en la Memoria Verifica.

A nivel de asignatura, hay algunas con rendimientos inferiores al 50% (Ej.: Economía de la Empresa con un 38,71%, Fundamentos y Principios del Turismo con un 19,23% o varias asignaturas de francés con valores inferiores al 40%). Se recomienda revisar el motivo de estos bajos valores y diseñar acciones destinadas a su mejora, especialmente en lo referente al idioma.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto



socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Los primeros egresados del título finalizaron sus estudios en el curso académico 2021/2022 y la Universidad realiza el estudio a los 3 años, por lo que no se dispone de datos de inserción laboral del título. En todo caso, se recomienda, más allá de las encuestas, desarrollar otras medidas de contacto con los titulados que permita tener información de su evolución y adaptación al mercado laboral.

La Universidad aporta datos correspondientes al Grado en Turismo (en proceso de extinción), que, aunque similar a este Título, al tratarse de otro programa formativo, no procede su evaluación.

Como se ha señalado previamente, se recomienda reforzar las acciones para favorecer la inserción laboral de los egresados.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los grupos de interés es adecuada. Se recomienda seguir trabajando en la línea de reforzar la participación de los estudiantes en las encuestas para garantizar que estas sean estadísticamente significativas.

Los estudiantes muestran una alta satisfacción con el título y la actividad docente del profesorado. A nivel general, alcanza valores por encima de la media del Centro y de la Universidad. Entre los aspectos mejor valorados se encuentra la coordinación docente.

El profesorado muestra un adecuado nivel de satisfacción con el título, si bien se ha producido un descenso en el periodo de evaluación. El aspecto peor valorado es el nivel formativo con el que ingresan los estudiantes (2,17). Se recomienda analizar las causas de la caída de la satisfacción de los profesores, así como el bajo valor en la percepción del nivel formativo del estudiante.



El personal de administración y servicios muestra una satisfacción adecuada.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes del título tiene margen de mejora. En el último curso han realizado movilidad el 10% de los estudiantes entre la modalidad Erasmus (5) y la modalidad SICUE (1). Se ha recibido un estudiante en modalidad Erasmus. Se recomienda realizar acciones para incrementar la movilidad de los estudiantes.

Por otro lado, en el Grado en Gestión del Turismo existe un elevado porcentaje de estudiantes extranjeros que por su propio perfil no acceden a programas de movilidad, ya que es precisamente su estancia en la Escuela la que se define como tal.

La movilidad de profesores se fomenta por parte de la Universidad y cuentan con apoyo para poder realizarla. Se recomienda potenciar la movilidad del profesorado

El centro cuenta con una amplia oferta de movilidad nacional e internacional para estudiantes, así como de movilidad internacional para el PAS y el PDI y, en el caso del profesorado, también fuera de la Unión Europea mediante el programa Erasmus + aunque la participación no es alta. El número de convenios es suficiente para atender las necesidades de la Escuela.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

-Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.

-Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del



Autoinforme.

- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.

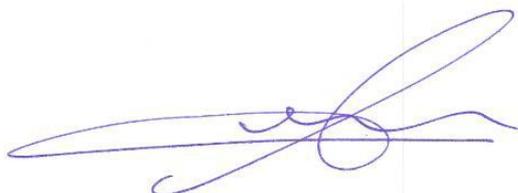
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado por la Universidad contempla los principales puntos débiles detectados en el autoinforme y ha sido reforzado en la fase de alegaciones. Los objetivos están bien definidos. Todas las acciones propuestas se consideran oportunas, si bien hay algunas que son demasiado generalistas. Se deben detallar los indicadores tanto de proceso como de resultado. Además, se recomienda incorporar para cada indicador un valor objetivo o meta.

El plan de mejora debe recoger acciones que permitan abordar aspectos como la captación de estudiantes, la revisión del Plan de Estudios o la reducción de la tasa de abandono.

Se deben incorporar al Plan de Mejora acciones para dar respuesta a las observaciones realizadas en el presente informe.



D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones

